



## REINCORPORACIÓN APRESURADA

Sevilla, 14 de mayo de 2020

Con la aprobación para la provincia de Sevilla de la fase 1 del *Plan para la transición hacia una nueva normalidad*, nuestro Ayuntamiento ha aprobado simultáneamente una Resolución, de fecha 10 de mayo. En este sentido refiere a un Plan para la reincorporación progresiva del personal a su actividad presencial, condicionado a las medidas que garanticen la seguridad sanitaria de los empleados municipales.

Esta vuelta a la "nueva normalidad" al parecer se está tomando con distintas premuras y exigencias en función de las decisiones de las distintas "Taifas" en que se ha convertido este ayuntamiento desde el inicio de la pandemia.

Desde el **Sindicato Andaluz de Funcionarios** exigimos que la toma de decisiones se haga con las máximas garantías y una vez cumplimentados y aprobados todos los protocolos de actuación necesarios en defensa de la salud de los empleados municipales. Exigimos, con carácter previo, que se analicen y se aprueben dichos protocolos en instancias como el **Comité de Seguridad y Salud** y en las correspondientes **Mesas de Negociación**. Hasta el momento no consta ninguna aprobación en este sentido.

En otras Administraciones Públicas así está sucediendo y se están efectuando las llamadas a la reincorporación a los puestos presenciales con las garantías de que estas condiciones han sido refrendadas en dichos órganos. ¿Dónde están los protocolos aprobados, ya sean generales o específicos, dónde los acuerdos de la Mesa de Negociación?

Por eso, no son buenas en estos precisos momentos las prisas y urgencias que estamos detectando en algunas "Taifas municipales" por llegar a esa "nueva normalidad" en pocos días. Esto no es una carrera de velocidad para conseguir una medalla.

SOMOS  
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS  
CALLE MUÑOZ OLIVÉ, 1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18  
41001 SEVILLA  
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57  
[ayuntamiento.sevilla@sindicatosaf.es](mailto:ayuntamiento.sevilla@sindicatosaf.es)



No queremos dudar de la responsabilidad y de las buenas intenciones de nuestros responsables municipales, pero exigimos que para no desandar el camino ya andado, la reincorporación de los funcionarios a sus oficinas esté garantizada por cuantos medios preventivos han fijado las autoridades. Y que en aquellos casos, en que estas medidas no estén disponibles o se incumplan, se ordene con rigor la preferencia del teletrabajo o, llegado el caso, la vuelta a sus domicilios de los funcionarios afectados.

La salud está por encima de todo.

## SEGUIREMOS INFORMANDO

Más información en [nuestra página web](#) y [en la de SAF \(Adm. Local Sevilla\)](#)

SOMOS  
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS  
CALLE MUÑOZ OLIVÉ, 1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18  
41001 SEVILLA  
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57  
[ayuntamiento.sevilla@sindicatosaf.es](mailto:ayuntamiento.sevilla@sindicatosaf.es)